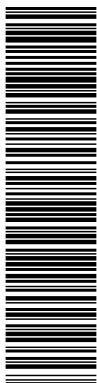


DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Virgilio Velayos García. (Presidente)

VOCALES:

- D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).
- D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D^a M^a José Garrido (Técnico de Salud)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a Piedad Cornago Sanz (Exp.160/19) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 28 de abril de 2020, siendo las 11.30 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión urgente tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta del informe relativo a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19) y, en su caso, aprobación de la valoración del mismo.

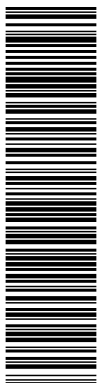
VISTO.- El informe de valoración emitido por la Técnico de Salud, relativo a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor, del contrato de "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19), el cual a su tenor literal se transcriben:

"En sesión ORDINARIA de la Mesa de Contratación convocada el 11 de MARZO de 2020, se procedió a la apertura del ARCHIVO ELECTRÓNICO 2. Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante juicio de valor, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada se realiza el presente informe.

A continuación se especifica la puntuación otorgada a cada licitador, en relación los Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 25 puntos sobre 100), según la mayor calidad sobre los mínimos señalados en el pliego de prescripciones técnicas particulares, del proyecto presentado por la entidad como Plan Integrado de Control de Plagas, en cuanto a las características y elementos objeto del servicio, desglosando exhaustivamente los distintos epígrafes.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

CLECE, S.A.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa CLECE, S.A, se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

Se considera que la situación de partida presentada, es demasiado genérica, no haciendo alusiones concretas al municipio de Valdemoro. Por lo cual se le otorgan 0,5 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.

- o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

La metodología para la identificación de las zonas urbanísticas demográficas y ambientales no se refleja .Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

Se realizan inspecciones a zonas exteriores, mencionando que se realizaran inspecciones a las instalaciones con las que trabajen. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

No se hace referencia a la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utiliza para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

Se hace referencia al procedimiento y a los protocolos, sin profundizar en ellos, pero no a las estrategias, metodología y cronogramas a seguir. Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

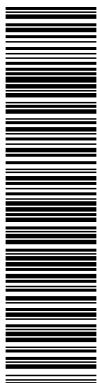
La plataforma que se presenta, según se especifica, necesitaría un tiempo de implantación que se considera elevado. Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.

Se presenta muy genérico y poco desarrollado. Por lo cual se le otorga 0,5 punto.

- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192C86D0DA87E2FED1046834ED02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.
No especifica ni presenta modelo de informe de evaluación. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

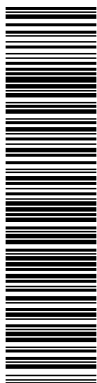
CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	1,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Identificación de zonas (hasta 1,0 puntos): 0,5 puntos Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 0,5 puntos. Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 puntos): 0 puntos. 	1,0
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	4,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 2,0 puntos Características y prestaciones (hasta 4,0 puntos): 2,0 puntos. 	4,0
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	0,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos): 0.5 puntos. Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 0 puntos. 	0.5
PUNTUACIÓN CECLE, S.A.	6,0 PUNTOS

COMPAÑÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa COMPAÑÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

Se considera que la situación de partida presentada está poco desarrollada. Por lo cual se le otorga 1,5 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.
 - o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

Presenta la identificación de las distintas zonas. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.
Se realizan inspecciones a zonas exteriores, mencionando que se realizaran s a cada uno de los centros que se listan en el Ámbito de actuación, que incluye modelo de diagnóstico de situación con muestreo directo. Por lo cual se le otorga 0.75 puntos.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.
No se hace referencia a la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

Se hace referencia pero no se detalla ni se describe suficientemente las estrategias y metodología. Por lo cual se le otorga 5,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

Las características y prestaciones descritas de la plataforma a utilizar, se consideran adecuadas. Por lo cual se le otorga 4, 0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.

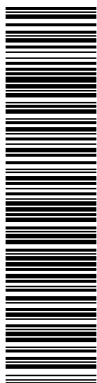
Se considera que la metodología y las herramientas a utilizar no están suficientemente descritas y detalladas, Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.

No se aporta modelo de informe de evaluación. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



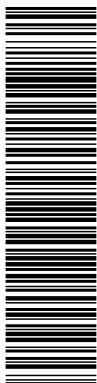
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4FC192CB8D0DA87E2FED1046834ED02B80F66CB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	3,25 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	1,5
<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 1,0 punto. Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 0,75 puntos. Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 0 puntos. 	1,75
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	9,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 5,0 puntos. Características y prestaciones de la plataforma (hasta 4,0 punto): 4,0 puntos. 	9,0
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	1,0 punto
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos): 1,0 punto. Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 0 punto. 	1,0

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59
	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

PUNTUACIÓN	13,25 PUNTOS
COMPañÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L	

EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

Presenta una descripción de especies y zonas, pero sin detallar. Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.
 - o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

Se considera que no se profundiza en la metodología a utilizar para la identificar las zonas urbanísticas demográficas y ambientales. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

No se especifica el muestreo directo en interiores. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

No se contempla la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utiliza para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

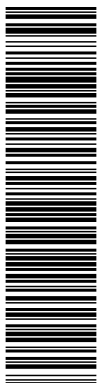
Se considera que hace poca incidencia en cronogramas de inspecciones y tratamientos. Por lo cual se le otorga 6,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

Las características y prestaciones descritas de la plataforma a utilizar, se consideran adecuadas. Por lo cual se le otorga 4, 0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4FC192CB6D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

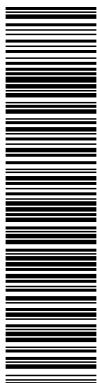


Ayuntamiento de Valdemoro

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.
Se detalla y describe la metodología, herramientas y análisis de resultados. Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.
- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.
Se detalla y describe el modelo de informe de evaluación, según lo especificado. Por lo cual se le otorga 3,0 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	3,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	2,0
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 0.5 puntos. - Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 0.5 puntos. - Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 0 puntos. 	1,0
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	10,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 6,0 puntos. - Características y prestaciones de la plataforma (hasta 1,0 punto): 4,0 puntos. 	10,0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4FC192CB6D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	5,0 punto
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos): 2,0 puntos. • Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 3,0 puntos. 	5,0
PUNTUACIÓN	18,0 PUNTOS
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	

INTI, S.A.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa INTI, S.A., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

La situación de partida presentada, describe y concretiza lo solicitado. Por lo cual se le otorga 3,0 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.

- o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

Se identifican adecuadamente las zonas urbanísticas demográficas y ambientales. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

Se especifica la realización de muestreo directo, tanto en zonas externas como internas. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

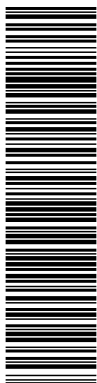
- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

Se contempla la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

programa a desarrollar y la plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

Se muestran estrategias, metodología, procedimientos, protocolos y cronogramas. Se especifican para otro municipio, pero no para Valdemoro. Por lo cual se le otorga 7,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

Las características y prestaciones descritas de la plataforma a utilizar, se consideran adecuadas. Por lo cual se le otorga 4, 0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.

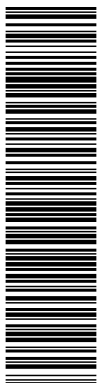
Se describe la metodología a utilizar, pero las herramientas e indicadores se consideran escasos. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.

Se detalla y describe el modelo de informe de evaluación, pero se considera que contiene pocos parámetros e indicadores. Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	6,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	3,0
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 1,0 puntos. - Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 1,0 puntos. - Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 1,0 puntos. 	3,0
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	11,0 puntos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192C86D0D487E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 7,0 puntos. – Características y prestaciones de la plataforma (hasta 4,0 punto): 4,0 puntos. 	11,0
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	3,0 punto
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos):1,0 puntos. • Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 2,0 puntos. 	3,0
PUNTUACIÓN INTI, S.A.	20,0 PUNTOS

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa INTI, S.A., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

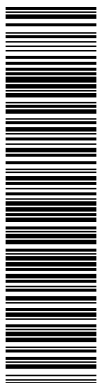
1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

Se considera que la situación de partida presentada, es demasiado genérica, no haciendo extensiva al municipio de Valdemoro. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.

- o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192C86D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se expone la metodología de identificación de zonas. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

Recoge la realización de muestreo directo, pero muy genérico y poco desarrollado. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

Se contempla la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

Describe estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas, pero se considera que no se detallan suficientemente. Por lo cual se le otorga 7,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

Las características y prestaciones descritas de la plataforma a utilizar, se consideran adecuadas. Por lo cual se le otorga 4, 0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.

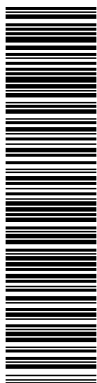
Se describe la metodología y herramientas a utilizar, se hace referencia a la realización de auditorias internas, pero se considera que los indicadores y herramientas utilizadas no evaluarían el servicio en la totalidad. Por lo cual se le otorga 1,5 puntos.

- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.

Se detalla y describe el modelo de informe de evaluación. Se considera que contiene distintos datos del servicio realizado, pero pocos indicadores. Por lo cual se le otorga 1,5 punto.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	3,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	0,5



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192CB6D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



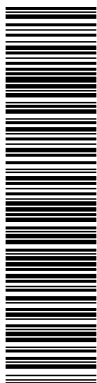
Ayuntamiento de Valdemoro

<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> – Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 1,0 puntos. – Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 0,5 puntos. – Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 1,0 puntos. 	2.5
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	11,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 7,0 puntos. – Características y prestaciones de la plataforma (hasta 4,0 punto): 4,0 puntos. 	11,0
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	3,0 punto
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos):1,5 puntos. • Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 1,5 puntos. 	3,0
PUNTUACIÓN	17,0 PUNTOS
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	

COMPañÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa COMPañÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

La situación de partida presentada, describe y concretiza lo solicitado. Por lo cual se le otorga 3,0 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.

- o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

Se identifican adecuadamente las zonas urbanísticas demográficas y ambientales. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

Se especifica la realización de muestreo directo, tanto en zonas externas como internas. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

No se contempla la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

Se muestran estrategias, metodología, procedimientos, protocolos y cronogramas. Se considera que la estrategia está poco desarrollada, pero se incide en metodología, procedimientos y protocolos. Por lo cual se le otorga 8,5 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

Las características y prestaciones descritas de la plataforma a utilizar, se consideran adecuadas. Por lo cual se le otorga 4, 0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.

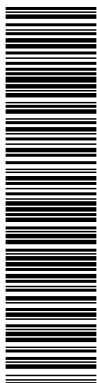
Metodología muy genérica, se basada en el seguimiento del servicio realizado y control de la calidad. No se profundiza ni se detallan herramientas. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.

No se detalla ni describe el modelo de informe de evaluación. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192C86D0DA87E2FED1046834ED02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



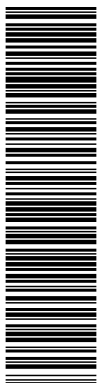
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ-4F4C192CB8D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	5,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	3,0
<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 1,0 puntos. Muestreo directo (hasta 1,0 puntos): 1,0 puntos. Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 0 puntos. 	2,0
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	12,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 8,5 puntos. Características y prestaciones de la plataforma (hasta 4,0 punto): 4,0 puntos. 	12,5
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	0,5 punto
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos):0,5 puntos. Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 0 puntos. 	0,5

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

PUNTUACIÓN	
COMPañÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L	18,0 PUNTOS

SANITERPEN S.L.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa SANITERPEN S.L., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

Una vez estudiada de forma exhaustiva la documentación presentada por la empresa INTI, S.A., se pasa a detallar la valoración de los criterios evaluables subjetivamente.

1. Diagnóstico de situación. Hasta 6 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Descripción de la situación de partida, teniendo en cuenta la identificación de las especies, estimación de la densidad de su población, origen de la plaga, estudio de factores que originen o puedan contribuir al desarrollo de organismos nocivos, propuestas de actuaciones distintas a los tratamientos químicos. Hasta 3 puntos.

Presenta una descripción de partida concreta y bastante desarrolla, pero con algún error en lo relativo a infraestructuras municipales. Por lo cual se le otorgan 2,5 puntos.

- Exposición sobre la metodología a utilizar para la detección más exhaustiva y detallada de la determinación de los factores de riesgos y la identificación de zonas de más incidencias de plagas. Hasta 3 puntos.

- o Identificación de zonas urbanísticas demográficas y ambientales de características ambientales. Hasta 1 punto.

Se identifican las zonas urbanísticas demográficas y ambientales. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Muestreo directo. Hasta 1 punto.

Se especifica muestreo directo a zonas exteriores e interiores. Por lo cual se le otorga 1,0 punto.

- o Utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Hasta 1 punto.

No se contempla la utilización y análisis de información aportada por ciudadanos. Por lo cual se le otorga 0 puntos.

2. Programa de actuación. Hasta 14 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Detalle y descripción de los procedimientos de trabajo propuestos y ejecución del servicio. Estrategias, metodologías, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos, gestión de avisos, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y la plataforma a utiliza para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad ambiental. Hasta 14 puntos, valorados de la siguiente forma:

- o Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas de inspecciones-tratamientos Hasta 10 puntos.

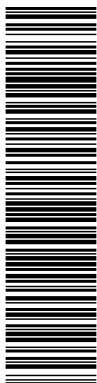
Las estrategias no se especifican y los protocolos se consideran poco desarrollados. Por lo cual se le otorga 5,0 puntos.

- o Características y prestaciones de la Plataforma a utilizar para la gestión, control y tratamiento de plagas higiene y seguridad. Hasta 4 puntos.

En la propuesta, se hace referencia a la utilización de distintos software, herramientas y a que se creará una base de datos intermedia, pero no a la utilización de un plataforma específica Por lo cual se le otorga 2,0 puntos.

3. Evaluación. Hasta 5 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ-4F4C192C86D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

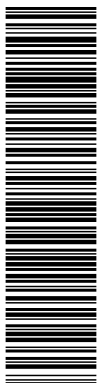


Ayuntamiento de Valdemoro

- Detalle y descripción de la metodología y herramientas a emplear en recogida y análisis de datos utilizados para la evaluación del servicio. Hasta 2 puntos.
Poco concretizado, hace referencia a ciertos indicadores que se evaluarán, pero sin detallar como, Por lo cual se le otorga 1,0 punto.
- Detalle y descripción del Modelo de informe de evaluación, en el que haga referencia a los parámetros e indicadores que contiene, grado de infestación y evolución temporal, puntos de muestreo, desarrollo y cierre de incidencias generadas por los avisos en casos de actuaciones extraordinarias. Hasta 3 puntos.
Se menciona lo que contendrá el modelo de informe, pero sin entrar en parámetros e indicadores. Por lo cual se le otorga 0,5 puntos.

Una vez evaluados cada uno de los criterios quedaría de la siguiente forma:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN (hasta 6,0 puntos)	4,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la situación de partida (hasta 3,0 puntos) 	2,5
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición sobre la metodología a utilizar (hasta 3,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de zonas (hasta 1,0 punto): 1,0 punto - Muestreo directo (hasta 1,0 punto): 1,0 punto - Utilización y análisis de información ciudadanos (hasta 1,0 punto): 0 puntos. 	2,0
2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN (hasta 14,0 puntos)	7,0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle y descripción de los procedimientos (hasta 14,0 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias, metodologías, procedimientos, protocolos y cronogramas (hasta 10,0 puntos): 5,0 puntos - Características y prestaciones (hasta 4,0 punto): 2,0 	7,0

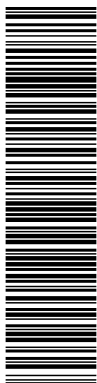


Ayuntamiento de Valdemoro

puntos.	
3. EVALUACIÓN (hasta 5,0 puntos)	1,5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Detalle y descripción de la metodología, herramientas y análisis (hasta 2,0 puntos): 1,0 puntos. Detalle y descripción del modelo de informe de evaluación (hasta 3,0 puntos): 0,5 puntos. 	1,5
PUNTUACIÓN SANITERPEN S.L.,	13,0 PUNTOS

Tras analizar las propuestas presentadas y aceptadas se muestra el resultado de la valoración de los criterios evaluables subjetivamente

EMPRESA	1. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN (Hasta 6 puntos)	2.PROGRAMA DE ACTUACIÓN (Hasta 14 puntos)	3.EVALUACIÓN (Hasta 5 puntos)	TOTAL (Hasta 25 puntos)
CLECE, S.A.	1,5	4,0	0,5	6,0
COMPAÑÍA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO, S.L.	3,25	9,0	1,0	13.25
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	3,0	10,0	5,0	18,0
INTI, S.A.	6,0	11,0	3,0	20,0
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.	3,0	11,0	3,0	17,0
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE,	5,0	12,5	0,5	18,0



Ayuntamiento de Valdemoro

S.L.				
SANITERPEN S.L.	4,5	7,0	1,5	13,0

Lo que se informa para los efectos oportunos.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad aprobar esta valoración.

SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, del Procedimiento abierto mejor oferta calidad precio varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO" (Exp.160/19).

Se procede a la apertura del archivo electrónico 3 que contiene la oferta económica y la documentación relativa al de criterios de adjudicación valorables mediante formulas dándose traslado al técnico asesor a efectos de comprobar toda la documentación y que corresponde a lo solicitado.

CLECE, S.A presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 64.144,00 euros
IVA: 13.470,24 euros
Total. 77.614,24 euros

COMPañIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 58.670,00 euros
IVA: 12.320,70 euros
Total. 70.990,70 euros

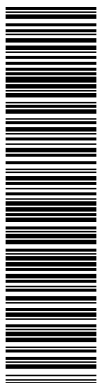
COMPañIA EUROPEA DE HIGIENE Y MANTENIMIENTO SL presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 57.998,00 euros
IVA: 12.179,58 euros
Total. 70.177,58 euros.

EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 68.884,61 euros
IVA: 14.465,77 euros
Total. 83.350,38 euros

DOCUMENTO INFORME: ACTA 28 ABRIL 2020 Exp.160/19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VQVMN-UKV78-A53QQ Fecha de emisión: 4 de mayo de 2020 a las 10:59:29 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:44 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/05/2020 10:59	ESTADO FIRMADO 04/05/2020 10:59



Ayuntamiento de Valdemoro

INTI SA presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 31.998,00 euros
IVA: 6.719,58 euros
Total. 38.717,58 euros

Se solicita aclaración sobre si va referida a la anualidad

LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SA presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 77.185,75 euros
IVA: 16.209,01 euros
Total. 93.394,76 euros

SANITERPEN S.L. presenta la siguiente oferta económica

Base Imponible: 62.824,43 euros
IVA: 13.193,13 euros
Total. 76.017,56 euros

Y siendo las 13:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692059 VQVMN-UKV78-A53QQ_4F4C192CB6D0DA87E2FED10468345D02B60F66CB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.